

Si bien el gremio está optimista por la entrada a evaluación de millonarios proyectos que comenzó con HNH, aún hay existen incertezas.

Felipe O’Ryan.

**H**oy existen 74 proyectos de hidrógeno o amoniaco verde anunciados en Chile. En julio, con la entrada a evaluación ambiental de HNH Energy, que considera US\$11 mil millones de inversión en Magallanes, comenzó el ciclo en que las mayores de estas iniciativas entrarán al sistema de evaluación ambiental (SEIA) para buscar la aprobación que les permitirá desplegarse.

“Son proyectos que vienen planeándose por 2 o 3 años, debido a su gran envergadura”, dice el director ejecutivo de H2 Chile, Marcos Kulka. “Toda la información que han ido levantando, los estudios de prefactibilidad, las líneas bases, analizando que faunas hay, monitoreándolas con radares, planeando los diseños de ductos, puertos y desaladoras; todo eso puede significar un costo de US\$80 millones para un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) como el que presentó este proyecto (HNH)”, dice el líder del gremio del hidrógeno en el país.

Le seguirían a HNH que podrían superar los US\$20 mil millones en total. Y aunque el hito de entrar a evaluación ambiental es positivo, los proyectos enfrentan también una enorme incertidumbre regulatoria, con un sistema de permisos que está modificándose y actualizándose, a veces con efecto retroactivo, al mismo tiempo en que los proyectos van entrando a evaluación.

“Los inversionistas hoy pusieron sus fichas en ciertos países apostando a que tenían mejores condiciones, mayor agilidad para ir implementando estos proyectos. Si esto no ocurre, estos capitales se van a ir”, advierte Kulka, quien desenreda en esta entrevista el enmarañado camino “permisológico” que seguirán estos proyectos millonarios.

**-¿Cómo están funcionando hoy las regulaciones que regirán estos proyectos?**

-Primero, hay 17 regulaciones que tienen que ver con la operación de los proyectos, que están evaluando 5 ministerios; Energía, Economía, Salud, Minería y Transporte. De estas, 12 ya existen, pero necesitarán actualizarse, y otras 5 deberán crearse específicamente para proyectos de hidrógeno y derivados. Por ejemplo, hoy tenemos gasolineras, pero no hay regulación para que haya una hidrolinera para cargar autos o camiones a celdas de combustión de hidrógeno. Salud, por ejemplo, definirá el reglamento de almacenamiento de sustancias como el hidrógeno y sus derivados, acorde a la calificación de peli-



Marcos Kulka, director Ejecutivo de H2 Chile, gremio del hidrógeno verde en el país.

**Marcos Kulka, director ejecutivo de H2 Chile**

## Grandes proyectos de hidrógeno esperan agilidad: “Si esto no ocurre, estos capitales se van a ir”

grosos, molesto o inofensivo. Lo que tenían hasta ahora eran unas guías transitorias de la SEC, pero ahora los ministerios competentes están viendo cada uno en detalle cada regulación.

**-Eso es para que los proyectos, cuando estén funcionando, puedan operar, ¿no? ¿Pero qué pasa con los permisos para que los proyectos se puedan desarrollar?**

-Estos son los permisos sectoriales y medioambientales, que van por otro carril. Los sectoriales los está viendo el Ministerio de Economía con su reforma (parte de los proyectos contra la llamada “permisología”). Y después está la Ley 19.300, que es la que regula el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y tiene todas las guías para proyectos solares, eólicos, de desaladoras, etc. Entonces ahora hay que ir incorporando a esa ley lo que tiene



(Grandes inversiones en Magallanes) Son proyectos que vienen planeándose por 2 o 3 años”.

que ver con hidrógeno verde y sus derivados. Y como aún no están incorporados (la reformulación de la Ley 19.300 estaría lista a finales de 2026 o principios de 2027), esa parte se está regulando hoy en día con nuevas guías que han ido saliendo, y que son más de 39 guías nuevas y criterios de evaluación desde el año 2022.

**-¿Cuál es la preocupación en la industria con estas guías? ¿Dónde está el problema?**

-Imagínate que estás desarrollando un proyecto. Tienes que presentarte al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y ya hiciste un encuadre con las guías que hay hoy en día, que te dicen qué se puede y qué no se puede hacer. Pero entonces surgen nuevas guías que cambian algo. Piensa en el caso de TEG, que podría entrar este año, aunque yo no tengo la fecha, pero imagina que entra a eva-



luación ambiental este año. Hizo todas sus líneas base, los estudios de fauna, de una serie de cosas, y entonces sale una nueva guía que cambia las bases sobre las que ya hizo. Tendría que volver a hacer nuevas líneas base y un nuevo estudio, lo que atrasa su entrada al sistema. Se puede ir complicando este proceso entonces porque surgen nuevas guías que pueden entrar en vigencia ex post tu presentación de proyecto también.

**-En este contexto, usted también usted ha comentado sobre los “efectos sinérgicos”. ¿Qué son?**

-Los proyectos se tienen que hacer cargo de todo lo que pasa en la zona que van a afectar, ¿correcto? Lo razonable entonces es que los proyectos tomen en consideración otros proyectos que afectan las mismas zonas. Pero, piensa que tú presentaste un proyecto con sus líneas base y todos sus estudios, pero después de ti se presenta otro proyecto que entra también a evaluación ambiental y afecta la misma zona. Ni siquiera sabes si ese otro proyecto va a ser aprobado o no. ¿Tienes que reformular todo? Lo lógico sería contemplar aquellos proyectos en la misma zona afectada, pero que ya tengan aprobada su Resolución de Calificación Ambiental. Ese es el otro tema sobre el que aún no se tiene mucha claridad.